



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-027/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Santa Isabel Cholula, Puebla, siendo las 12:25 horas del día 08 de Julio de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla, ubicado en calle Ayuntamiento número 1; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-027/2021** de fecha 28 de junio de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **Antonia Palma Flores**, Titular del Juzgado Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector PLFLAN88011721M300, obrando copia simple de la misma en el acta de inicio correspondiente.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-027/2021** de fecha 28 de junio del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020, al 18 de Junio de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada **Antonia Palma Flores**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Teresa Munive Zacatzontle y Ariana Solís Pacio**, quienes se identifican con credencial expedida por el Instituto Federal Electoral e Instituto Nacional Electoral, con numero de folio 1818100741556 y clave de elector SLPCAR86121821M600 respectivamente de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 07 de julio de 2021 de la auditoría No. **OIC-AJ-027/2021**.-----
Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta. -----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-027/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **Antonia Palma Flores**, Titular del Juzgado Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla, se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 18 de junio de 2021.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:-----

OBSERVACIONES.-----

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE PROMOCIONES DE OFICIALIA MAYOR.-----

Se observa que a partir del 27 de febrero de 2021 a la fecha no se encuentra registrada ninguna promoción, y de la revisión selectiva de diferentes expedientes y del libro de gobierno se desprende que se han acordado diversos escritos presentados a partir de la fecha mencionada.-----

2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA CIVIL.-----

Se observa que a partir del 31 de marzo de 2021 a la fecha no se encuentra anotado ningún expediente para su respectivo acuerdo.-----

3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.-----

Se observa que a partir del 18 de marzo de 2021 a la fecha no se encuentra anotado ningún expediente para su respectiva notificación.-----

4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

Se observa que a partir del 18 de marzo de 2021 a la fecha no se encuentra anotado ningún expediente para resolver.-----

5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE EXPEDIENTES.-----

Se observa que desde la foja 39 a la 67 únicamente aparecen registrados el número de expediente no así los restantes datos que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARIA PENAL.-----

Se observa que a partir del inicio del año 2021 a la fecha no se encuentra anotado ningún proceso para su respectivo acuerdo, no obstante que del libro de gobierno de anotaciones y de la selección -

----- PASA A FOJA 3 -----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-027/2021
Tipo de Acta	Acta de sitio
Área Revisada	Juzgado Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional.
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 18 de Junio de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

de algunos procesos específicamente los números 08/2015, 02/2012 y 01/2020, se dictaron diversos acuerdos en los meses de febrero, marzo y abril del año en curso.-----

7.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL-----

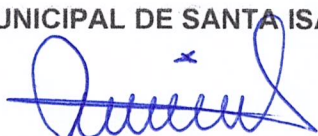
Se observa que a inicio del presente año a la fecha no se encuentra anotado ningún proceso para su respectiva notificación.-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, a la Abogada **Antonia Palma Flores**, Titular del Juzgado Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

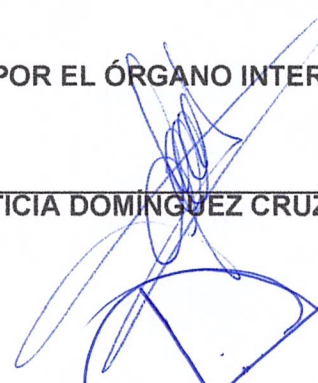
LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:20 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada **Antonia Palma Flores**, Titular del Juzgado Municipal de Santa Isabel Cholula, Puebla, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL CHOLULA, PUEBLA

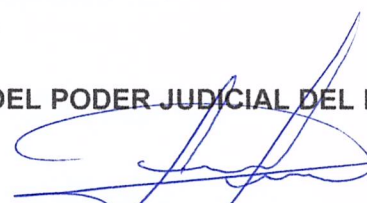


ABGA. ANTONIA PALMA FLORES
JUEZA.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



C. LETICIA DOMÍNGUEZ CRUZ



C. AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. TERESA MUNIVE ZACATZONTLE.



C. ARIANA SOLIS PACIO.

FIN DE ACTA-----

